



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
PARRAL

PARRAL, 20 de Mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1559 /

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Alimentación Escolar para Escuelas Internados comuna de Parral".
- 2.- Publicación de la Licitación Pública referida ID 4159-19-LE10 de fecha 18 de Mayo de 2010 en el Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopublico).
- 3.- Apertura y Selección, de la Propuesta Pública referida, programada para el día 27 de Mayo de 2010 a las 15:00 Hrs..
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a "SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS INTERNADOS COMUNA DE PARRAL".

- 1.- Director(S) Departamento de Educación Parral
- 2.- Asesor Jurídico.
- 3.- Encargado de Finanzas D.A.E.M. Parral
- 4.- Nutricionista Departamento de Salud Municipal

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DIRECTOR
ARC/AMB/DB/WBF/LBA/lab-a
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)

VºBº ASESOR JURIDICO


Handwritten signature



Handwritten signature

